



ANUNCIO

RESOLUCIÓN RELATIVA A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES ENTIDADES: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN, FEDERACIÓN SOCIOCULTURAL E RROMA VA Y ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR.

La Directora Insular de Acción Social, ha dictado Resolución número **R0000093348** de fecha 30 de diciembre de 2024 por la que autoriza las solicitudes de modificación presentadas por las entidades: Asociación Socio cultural gitana Karipen, Federación Sociocultural E Rroma Va y Asociación mujeres gitanas Romi Camela Naquerar, en el expediente de la Línea 1: Subvención para fomentar la inclusión social del Pueblo Gitano», aprobada en el marco de la convocatoria de la «Subvención para fomentar la inclusión social del pueblo gitano y combatir el antigitanismo (2024)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la **Línea 1: «Subvención para fomentar la inclusión social del Pueblo Gitano»**, aprobada en el marco de la convocatoria de la «Subvención para fomentar la inclusión social del pueblo gitano y combatir el antigitanismo (2024)», y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por Resolución número R0000083505, de fecha 22 de agosto de 2024, de la Sra. Directora Insular de Acción Social, se resuelve la línea 1 «Subvención para fomentar la inclusión social del Pueblo Gitano», aprobada en el marco de la convocatoria de la «Subvención para fomentar la inclusión social del pueblo gitano y combatir el antigitanismo (2024)», resultando beneficiarias de la citada subvención, entre otras, las entidades que se indican a continuación, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	SUBVENCIÓN OBTENIDA
E2024001395S00001	ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	Crecer Juntos: Talleres de desarrollo personal y liderazgo a través de encuentros socio musicales	20.000,00 €	15.000,00 €
E2024001395S00002	FEDERACIÓN SOCIO CULTURAL E RROMA VA	Parentalidad Positiva y éxito educativo con la población gitana de Tenerife	20.000,00 €	15.000,00 €

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/14



E2024001395S00004	ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR	Formación en Facilitación y Mediación Sociocultural para Mujeres Gitanas	20.000,00 €	15.000,00 €
-------------------	---	--	-------------	-------------

SEGUNDO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación se presentan tres (3) solicitudes respecto a la subvención concedida, atendiendo a lo siguiente:

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR				
Nº expediente:	E2024001395S00004			
Nº Geiser:	REGAGE24e00069638098	Fecha:	17 de septiembre de 2024	
Proyecto	Formación en Facilitación y Mediación Sociocultural para Mujeres Gitanas			
Modificación solicitada	Presentan el Anexo I, con las siguientes modificaciones:			
	1. Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»: <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial: inicio: octubre 2024. Finalización: junio 2025 Anexo I modificado: inicio: octubre 2024. Finalización: febrero 2025 			
	2. Apartado 4 «Presupuesto»			
		TIPOLOGÍA DE GASTO	IMPORTE ANEXO I INICIAL	IMPORTE ANEXO I MODIFICADO
		GASTOS DE PERSONAL	9.000,00 €	9.000,00 €
		GASTOS DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES O PROFESIONALES AUTÓNOMOS	4.700,00 €	2.600,00 €
		GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4.300,00 €	1.900,00 €
		GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	0,00 €	0,00 €
		GASTOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACTIVIDADES	500,00 €	500,00 €
	GASTOS DE AUDITORÍA EXTERNA	1.500,00 €	1.000,00 €	
	TOTAL	20.000,00 €	15.000,00 €	

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/14	

	ACTIVIDADES	AÑO 2024			AÑO 2025	
		OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIO-PROFESIONALES	02/10/2024 09/10/2024 16/10/2024 23/10/2024				
	FORMACIÓN SOBRE EMPODERAMIENTO PERSONAL	30/10/2024	06/11/2024 13/11/2024 20/11/2024			
	NETWORKING Y MENTORÍA		27/11/2024			05/02/2025
	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA			11/12/2024	15/01/2025	
	PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL			04/12/2024 11/12/2024 18/12/2024	08/01/2025	
	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO				15/01/2025 22/01/2025 29/01/2025	
	DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS, CERTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO					12/02/2025

ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN			
Nº expediente:	E2024001395S00001		
Nº Geiser:	REGAGE24e00070124042	Fecha:	18 de septiembre de 2024
Proyecto	Crecer Juntos: Talleres de desarrollo personal y liderazgo a través de encuentros socio musicales		
Modificación solicitada	Se solicita: Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»: <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial. Inicio: 1 de julio de 2024. Finalización: 31 de diciembre de 2024. Anexo I modificado. Inicio 1 de septiembre de 2024. Finalización: 31 de marzo de 2025 		

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/14	

	ACTIVIDADES	AÑO 2024				AÑO 2025		
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar	Proyectos musicales de formación, creativos o sociales donde se puede contar con la participación de terceros	Del 15 a 30						
	Jam sesión y más: A través de encuentros y espacios musicales dinámicos se fomenta explorar la creatividad y la expresión a través de la música		Del 01 al 30					
	Eventos sociales temáticos que integren la música con actividades lúdicas para fortalecer vínculos entre los participantes			Del 01 al 30				
	Talleres de desarrollo personal y liderazgo: Coaching, Gestión del tiempo y toma de decisiones, Inteligencia emocional, entre otros				Del 01 de 30	Del 01 al 30		
	Dinámicas grupales para fortalecer el trabajo en equipo y desarrollar habilidades de liderazgo						Del 01 al 25	
	Encuentro Comunitario para la evaluación del proyecto World Café							Del 01 al 15

ENTIDAD: FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA			
Nº expediente:	E2024001395S00002		
Nº Geiser:	REGAGE24e00070124763	Fecha:	18 de septiembre de 2024
Proyecto	Parentalidad Positiva y éxito educativo con la población gitana de Tenerife		
Modificación solicitada	Se solicita:		
	<p>1.- Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»:</p> <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial. Inicio: 1 de julio de 2024. Finalización: 31 de diciembre de 2024. Anexo I modificado. Inicio 1 de septiembre de 2024. Finalización: 31 de marzo de 2025. <p>2.- «La subvención se ha concedido por importe de 15.000 euros y el presupuesto presentado es por importe de 20.000 €, por lo que la entidad en este caso tiene DOS OPCIONES: se les informa que tras habernos concebido la cuantía de 15.000€ en vez de 20.000 €, el equipo técnico de la Federación ha decidido optar la opción 2º. Solicitar al Área una modificación para adaptar el proyecto a la cuantía finalmente concedida. A continuación, se expone las actividades que se realizarán:</p>		
	<p>ACTIVIDAD 1 Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de la zona sur para fomentar la asistencia a clase</p>	A fin de potenciar la asistencia regular a clase, se difundirá un tríptico, tanto físico como digital entre las familias gitanas de la zona sur. En el caso de la versión papel, la difusión se hará en los centros evangélicos y en los mercadillos. La versión digital se hará a través del WhatsApp, Telegram, Messenger.	
<p>ACTIVIDAD 2 Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de Santa Cruz para fomentar la asistencia a clase</p>	A fin de potenciar la asistencia regular a clase, se difundirá un tríptico, tanto físico como digital entre las familias gitanas de Santa Cruz. En el caso de la versión papel, la difusión se hará en		

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/14	

		los centros evangélicos y en los mercadillos. La versión digital se hará a través del WhatsApp, Telegram, Messenger.
ACTIVIDAD 3 Jornada en la zona sur para la promoción el desarrollo integral de la población infanto juvenil gitana		Se realizará una jornada en la zona sur a fin de potenciar la Parentalidad Positiva, haciendo énfasis en el desarrollo integral. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc. Estará orientada a familias gitanas, profesionales y el resto de la sociedad.
ACTIVIDAD 4 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Secundino Delgado		Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.
ACTIVIDAD 5 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Los Menceyes		Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.
ACTIVIDAD 6 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CPEIPS San Pablo		Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.
ACTIVIDAD 7 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Cabo Blanco		Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.
ACTIVIDAD 8 Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: “La importancia de ir a clase”		Se realizará Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano de la zona metropolitana a fin de potenciar la asistencia a clase como factor clave del éxito escolar. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc.
ACTIVIDAD 9 Encuentro con la población gitana de la zona sur para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!		La actividad se desarrollará con la población gitana de la zona sur a fin de explicar, compartir y dialogar usando como base lo expuesto en la Guía ¡Le Rroma Dastin! Será una oportunidad para potenciar la orientación al éxito del alumnado gitano
ACTIVIDAD 10 Encuentro con la población gitana de La Laguna para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!		La actividad se desarrollará con la población gitana de La Laguna a fin de explicar, compartir y dialogar usando como base lo expuesto en la Guía ¡Le Rroma Dastin! Será una oportunidad para potenciar la orientación al éxito del alumnado gitano tinerfeño.
ACTIVIDAD 11 Encuentro Comunitario para la evaluación del proyecto World Café		Siguiendo las indicaciones de las bases de convocatoria, se realizará una evaluación conjuntamente con las personas participantes en el mismo, con el objeto de evaluar el resultado del proyecto aplicando la dinámica del World Café

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/14



	ACTIVIDADES	AÑO 2024				AÑO 2025		
		SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar	Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de la zona sur para fomentar la asistencia a clase	Del 23 al 29						
	Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de Santa Cruz para fomentar la asistencia a clase		Del 01 al 05					
	Jornada en la zona sur para la promoción el desarrollo integral de la población infanto juvenil gitana		Del 14 al 19					
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Secundino Delgado			Del 01 al 05				
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Los Menceyes			Del 07 al 12				
	Encuentro con la población gitana de la zona sur para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!				Del 01 al 05			
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CPEIPS San Pablo				Del 14 al 19			
	Encuentro con la población gitana de La Laguna para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!					Del 07 al 12		
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Cabo Blanco					Del 14 al 19		
	Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: "La importancia de ir a clase"						Del 14 al 19	
	Encuentro Comunitario para la evaluación del proyecto World Café							Del 1 al 7

TERCERO.- Con fecha 27 de diciembre de 2024, el Servicio gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la autorización de la presente modificación, en los términos que constan en el mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Al presente expediente administrativo le es de aplicación los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, publicada

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/14	

en el BOP nº 32 de 3 de marzo de 2005, cuya modificación tuvo lugar a través de Acuerdo plenario de 9 de julio de 2021, publicado en el B.O.P. nº 107, de 6 de septiembre de 2021, entrando en vigor el 28 de septiembre de 2021; la Resolución del Sr. Consejero Insular de Presidencia y Hacienda relativa al procedimiento de reintegro de las subvenciones otorgadas por el Cabildo Insular de Tenerife; el Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000020873, de fecha 6 de marzo de 2024, por el que se aprobaron las bases y la convocatoria; los preceptos no básicos de la referida Ley 38/2003; así como en las restantes normas de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De la solicitud de modificación. En virtud del artículo 19.4 de la LGS, la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención puede provocar la modificación de la resolución de concesión de la subvención, en los términos de la normativa aplicable.

Asimismo, el artículo 64 del RGS establece que una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación de su contenido si concurre alguna de las circunstancias previstas a tales efectos por las bases reguladoras, que se podrá autorizar siempre que no dañe derechos de tercero, debiendo presentarse la solicitud **antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.**

En este sentido, la base 26 de las que rigen la convocatoria de referencia, prevé lo siguiente:

«(...) podrán modificarse las condiciones de ejecución de la actividad en aquellos casos en que existan circunstancias objetivas y sobrevenidas durante la mencionada ejecución. En este sentido, cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención requerirá, asimismo, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que la actividad a realizar conforme a la modificación solicitada cumpla con los requisitos y los gastos subvencionables exigidos en las presentes bases, sin que en ningún caso implique modificación de los siguientes aspectos:
 - De la **finalidad** de la subvención establecida en la base 10 A y 11 A.
 - De los **requisitos del proyecto** exigidos en la base 10 B y 11 B.
 - De las **obligaciones técnicas de ejecución**, exigidas en la base 7.
- b) Que la modificación no cause perjuicio de terceros afectando al principio de concurrencia.
- c) Que los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación de la subvención concedida.
- d) Que la solicitud de modificación de la subvención otorgada se formule antes de que finalice el plazo de realización de la/s actividad/es para la cual se solicitó la subvención.

(...)

Una vez procedido por parte del Servicio gestor al análisis de la documentación objeto de estudio en el presente documento, deben resolverse las solicitudes presentadas en sentido **favorable**, de acuerdo con las siguientes consideraciones, no sin antes hacer referencia a que la **modificación del plazo de ejecución** del objeto de la subvención solicitada, comporta una **alteración de las condiciones de concesión**, tal y como viene entendiendo la jurisprudencia que considera que *«los plazos de ejecución se revelan como criterios determinantes de la concesión y otorgamiento de la subvención, por lo que una eventual modificación de los mismos, comporta una modificación de las condiciones de otorgamiento, al margen del propio acuerdo de concesión»* (Sentencia de la Audiencia Nacional 2011/4689, de 29 de diciembre de 2010, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 4ª):

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/14	

1.-La actividad a realizar conforme a las modificaciones solicitadas está comprendida dentro de las actividades y conceptos subvencionables previstos en las bases reguladoras de la citada subvención, sin que en ningún caso implique modificación de la finalidad, ni de los requisitos del proyecto (base 10 B y 11 B) ni de las obligaciones técnicas de ejecución (base 7).

2.- Asimismo, las modificaciones solicitadas no causan perjuicio a terceros ya que no modifican los requisitos necesarios para ser beneficiario de la línea de subvención ni los aspectos tenidos en cuenta para el acceso a la misma; por lo que el principio de concurrencia queda intacto.

3.- Además, las circunstancias que motivan tales modificaciones precisamente es la de poder contar con la financiación necesaria para proceder a la ejecución del proyecto subvencionado.

4.- Por último, las solicitudes de modificación de la subvención otorgada se han presentado **antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad (31 de diciembre de 2024)**; por lo que, en este sentido, se entiende que es conforme a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

TERCERA.- Del plazo de justificación. El artículo 70.1 del RLGS faculta al órgano concedente a los efectos de que otorgue «una ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no exceda de la mitad de mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de tercero».

Asimismo, el artículo 32.1 de la LPAC, permite a la Administración «conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero».

No obstante lo anterior, en los supuestos que nos ocupa, en realidad, no habría una ampliación del plazo de justificación, puesto que **continuaría siendo el mismo**, de dos (2) meses tras el fin del plazo de ejecución; lo que se produciría sería un desplazamiento de su fecha concreta de expiración, al depender de la finalización de un periodo que se toma de referencia.

CUARTA.- De la competencia. En virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo número AC0000020873, de fecha 8 de marzo de 2024, en su apartado dispositivo QUINTO, el órgano competente para aprobar las posibles modificaciones para garantizar la ejecución de dichas subvenciones es la Sra. Directora Insular de Acción Social.

Por lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor obrante en el expediente, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Autorizar las siguientes solicitudes de **modificación** presentadas por las entidades que se indican a continuación, respecto a la subvención concedida a favor de las mismas a través de la Línea 1: «**Subvención para fomentar la inclusión social del Pueblo Gitano**», (número de subvención **2024-000146**), aprobada en el marco de la convocatoria de la «Subvención para fomentar la inclusión social del pueblo gitano y combatir el antigitanismo (2024)», cuyo código en la BDNS se corresponde con el número **748081**, mediante Resolución número Resolución número R0000083505 de fecha 22 de agosto de 2024, de la Sra. Directora Insular de Acción Social, conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/14	

ENTIDAD: ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI CAMELA NAQUERAR						
Nº expediente:	E2024001395S00004					
Nº Geiser:	REGAGE24e00069638098	Fecha:	17 de septiembre de 2024			
Proyecto	Formación en Facilitación y Mediación Sociocultural para Mujeres Gitanas					
Modificación solicitada	Presentan el Anexo I, con las siguientes modificaciones:					
	1. Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»: <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial: inicio: octubre 2024. Finalización: junio 2025 Anexo I modificado: inicio: octubre 2024. Finalización: febrero 2025 					
	2. Apartado 4 «Presupuesto»					
	TIPOLOGÍA DE GASTO	IMPORTE ANEXO I INICIAL	IMPORTE ANEXO I MODIFICADO			
	GASTOS DE PERSONAL	9.000,00 €	9.000,00 €			
	GASTOS DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, ENTIDADES O PROFESIONALES AUTÓNOMOS	4.700,00 €	2.600,00 €			
	GASTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	4.300,00 €	1.900,00 €			
	GASTOS DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	0,00 €	0,00 €			
	GASTOS DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y SUS ACTIVIDADES	500,00 €	500,00 €			
GASTOS DE AUDITORÍA EXTERNA	1.500,00 €	1.000,00 €				
TOTAL	20.000,00 €	15.000,00 €				
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar		AÑO 2024			AÑO 2025	
	ACTIVIDADES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
	CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIO-PROFESIONALES	02/10/2024 09/10/2024 16/10/2024 23/10/2024				
	FORMACIÓN SOBRE EMPODERAMIENTO PERSONAL	30/10/2024	06/11/2024 13/11/2024 20/11/2024			
	NETWORKING Y MENTORÍA		27/11/2024			05/02/2025
	SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA			11/12/2024	15/01/2025	
	PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL			04/12/2024 11/12/2024 18/12/2024	08/01/2025	
	ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO				15/01/2025 22/01/2025 29/01/2025	
	DEVOLUCIÓN DE RESULTADOS, CERTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO					12/02/2025
Modificación autorizada	- El plazo de ejecución se reduce a cuatro (4) meses para adaptar el proyecto a la cuantía de la subvención finalmente concedida. - El periodo de ejecución se modifica en el siguiente sentido: el proyecto abarcará desde octubre de 2024 hasta febrero de 2025. - Al respetarse el periodo de ejecución de las bases, el plazo de justificación continúa siendo el mismo.					

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/14



ENTIDAD: ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN								
Nº expediente:	E2024001395S00001							
Nº Geiser:	REGAGE24e00070124042	Fecha:	18 de septiembre de 2024					
Proyecto	Crecer Juntos: Talleres de desarrollo personal y liderazgo a través de encuentros socio musicales							
Modificación solicitada	Se solicita: Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»: <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial. Inicio: 1 de julio de 2024. Finalización: 31 de diciembre de 2024. Anexo I modificado. Inicio 1 de septiembre de 2024. Finalización: 31 de marzo de 2025. 							
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar		AÑO 2024				AÑO 2025		
	ACTIVIDADES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
	Proyectos musicales de formación, creativos o sociales donde se puede contar con la participación de terceros	Del 15 a 30						
	Jam sesión y más: A través de encuentros y espacios musicales dinámicos se fomenta explorar la creatividad y la expresión a través de la música		Del 01 al 30					
	Eventos sociales temáticos que integren la música con actividades lúdicas para fortalecer vínculos entre los participantes			Del 01 al 30				
	Talleres de desarrollo personal y liderazgo: Coaching, Gestión del tiempo y toma de decisiones, Inteligencia emocional, entre otros				Del 01 de 30	Del 01 al 30		
	Dinámicas grupales para fortalecer el trabajo en equipo y desarrollar habilidades de liderazgo						Del 01 al 25	
	Encuentro Comunitario para la evaluación del proyecto World Café							Del 01 al 15
Modificación autorizada	- El periodo de ejecución se modifica en el siguiente sentido: el proyecto abarcará desde el 1 de septiembre de 2024 hasta 31 de marzo de 2025. - En consecuencia con lo anterior, el nuevo periodo de justificación de DOS MESES, abarca desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2025, siendo esta última fecha el término del plazo previsto para tal efecto.							

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/14	

ENTIDAD: FEDERACION SOCIO CULTURAL E RROMA VA			
Nº expediente:	E2024001395S00002		
Nº Geiser:	REGAGE24e00070124763	Fecha:	18 de septiembre de 2024
Proyecto	Parentalidad Positiva y éxito educativo con la población gitana de Tenerife		
Modificación solicitada	Se solicita: 1.- Apartado 1.4 «Fecha de ejecución del proyecto»: <ul style="list-style-type: none"> Anexo I inicial. Inicio: 1 de julio de 2024. Finalización: 31 de diciembre de 2024. Anexo I modificado. Inicio 1 de septiembre de 2024. Finalización: 31 de marzo de 2025. 2.- «La subvención se ha concedido por importe de 15.000 euros y el presupuesto presentado es por importe de 20.000 €, por lo que la entidad en este caso tiene DOS OPCIONES: se les informa que tras habernos concebido la cuantía de 15.000€ en vez de 20.000 €, el equipo técnico de la Federación ha decidido optar la opción 2º. Solicitar al Área una modificación para adaptar el proyecto a la cuantía finalmente concedida. A continuación, se expone las actividades que se realizaran:		
	Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de la zona sur para fomentar la asistencia a clase	A fin de potenciar la asistencia regular a clase, se difundirá un tríptico, tanto físico como digital entre las familias gitanas de la zona sur. En el caso de la versión papel, la difusión se hará en los centros evangélicos y en los mercadillos. La versión digital se hará a través del WhatsApp, Telegram, Messenger.	
	ACTIVIDAD 2 Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de Santa Cruz para fomentar la asistencia a clase	A fin de potenciar la asistencia regular a clase, se difundirá un tríptico, tanto físico como digital entre las familias gitanas de Santa Cruz. En el caso de la versión papel, la difusión se hará en los centros evangélicos y en los mercadillos. La versión digital se hará a través del WhatsApp, Telegram, Messenger.	
	ACTIVIDAD 3 Jornada en la zona sur para la promoción el desarrollo integral de la población infanto juvenil gitana	Se realizará una jornada en la zona sur a fin de potenciar la Parentalidad Positiva, haciendo énfasis en el desarrollo integral. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc. Estará orientada a familias gitanas, profesionales y el resto de la sociedad.	
	ACTIVIDAD 4 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Secundino Delgado	Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	
	ACTIVIDAD 5 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Los Menceyes	Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	
	ACTIVIDAD 6 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CPEIPS San Pablo	Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	
	ACTIVIDAD 7 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Cabo Blanco	Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/14	

	ACTIVIDAD 8 Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: “La importancia de ir a clase”	Se realizará Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano de la zona metropolitana a fin de potenciar la asistencia a clase como factor clave del éxito escolar. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc.							
Presentación de calendario de previsión de fechas de las actividades a desarrollar		AÑO 2024				AÑO 2025			
	ACTIVIDADES	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	
	Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de la zona sur para fomentar la asistencia a clase	Del 23 al 29							
	Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de Santa Cruz para fomentar la asistencia a clase		Del 01 al 05						
	Jornada en la zona sur para la promoción el desarrollo integral de la población infanto juvenil gitana		Del 14 al 19						
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Secundino Delgado			Del 01 al 05					
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Los Menceyes			Del 07 al 12					
	Encuentro con la población gitana de la zona sur para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!				Del 01 al 05				
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CPEIPS San Pablo				Del 14 al 19				
	Encuentro con la población gitana de La Laguna para dialogar en relación con la Guía ¡Le Rroma Dastin!					Del 07 al 12			
	Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Cabo Blanco					Del 14 al 19			
	Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: “La importancia de ir a clase”						Del 14 al 19		
	Encuentro Comunitario para la evaluación del proyecto World Café							Del 1 al 7	

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/14	

Modificación autorizada	<p>- El periodo de ejecución se modifica en el siguiente sentido: el proyecto abarcará desde el 1 de septiembre de 2024 hasta 31 de marzo de 2025.</p> <p>- En consecuencia con lo anterior, el nuevo periodo de justificación de DOS MESES, abarca desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo de 2025, siendo esta última fecha el término del plazo previsto para tal efecto.</p> <p>- Con respecto a la solicitud de modificación de actividades:</p> <p>1. Se autoriza la incorporación al proyecto de la siguiente actividad:</p>		
	<p>Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: "La importancia de ir a clase"</p>	<p>Se realizará Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano de la zona metropolitana a fin de potenciar la asistencia a clase como factor clave del éxito escolar. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc.</p>	
	<p>2. Se autoriza la adaptación del proyecto a la cuantía de la subvención finalmente concedida en el sentido de suprimir las siguientes siete (7) actividades que se indican y realizar las diez (10) restantes, ya previstas en el presupuesto inicialmente presentado.</p>		
	ANEXO I INICIAL		MODIFICACIONES SOLICITADA
	ACTIVIDADES		ACTIVIDADES
	<p>ACTIVIDAD 2 Encuentro con la población gitana de Santa Cruz para dialogar en relación a la Guía ¡Le Rroma Dastin!</p>	<p>La actividad se desarrollará con la población gitana de Santa Cruz a fin de explicar, compartir y dialogar usando como base lo expuesto en la Guía ¡Le Rroma Dastin! Será una oportunidad para potenciar la orientación al éxito del alumnado gitano tinerfeño.</p>	
	<p>ACTIVIDAD 5 Jornadas en la zona metropolitana para la promoción el desarrollo integral de la población infanto juvenil gitana</p>	<p>Se realizará una jornada en la zona metropolitana fin de potenciar la Parentalidad Positiva, haciendo énfasis en el desarrollo integral. La actividad contará con ponencias de profesionales del Pueblo Gitanos, exposición cultural de la Cultura Romipen, etc. Estará orientada a familias gitanas, profesionales y el resto de la sociedad.</p>	
<p>ACTIVIDAD 8 Difusión de Tríptico entre las familias gitanas de La Laguna para fomentar la asistencia a clase</p>	<p>A fin de potenciar la asistencia regular a clase, se difundirá un tríptico, tanto físico como digital entre las familias gitanas de La Laguna. En el caso de la versión papel, la difusión se hará en los centros evangélicos y en los mercadillos. La versión digital se hará a través del WhatsApp, Telegram, Messenger.</p>		
<p>ACTIVIDAD 11 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el IES María Rosa Alonso</p>	<p>Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.</p>		
<p>ACTIVIDAD 12 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Ángeles Bermejo</p>	<p>Se expondrá la infografía: "Del Punjab a Canarias" en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.</p>		

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/14	

	ACTIVIDAD 13 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el CEIP Los Andenes	Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	No se realizará
	ACTIVIDAD 16 Exposición de Roll Up con la Historia y la Cultura Romipen en el IES Guaza	Se expondrá la infografía: “Del Punjab a Canarias” en el centro educativo a fin de potenciar la inclusión tanto de las personas gitanas, así como de la cultura y la Historia del Pueblo Rroma en el ámbito educativo. Actividades que fomentará el éxito educativo del alumnado romaní y luchará contra el antigitanismo.	No se realizará
CONCLUSIÓN: Han eliminado un Encuentro, una Jornada, una difusión del tríptico, cuatro Exposiciones de rollup en Centros Educativos, y han incorporado una actividad nueva « Encuentro con adolescente y jóvenes del Pueblo Gitano-Tinerfeño de la zona metropolitana: “La importancia de ir a clase” ».			

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente»

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	1LI_53TTombKBBnMZGgvBw	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social y Participación	Firmado	30/12/2024 12:58:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1LI_53TTombKBBnMZGgvBw			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/14	